

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA NÚM. 01/2025 QUE DESIGNA FUNCIONARIOS DEL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES (MOPC).

El Ministro de Obras Públicas y Comunicaciones, designado en virtud del Decreto Núm. 48-25, de fecha treinta y uno (31) de enero del año dos mil veinticinco (2025), actuando en el ejercicio de las facultades legales conferidas por la Ley Núm. 786 de Secretarías de Estado del año 1934, que conforma la Secretaría de Estado de Comunicaciones y Obras Públicas, hoy Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, en virtud del decreto 56-10 que establece el cambio de nombre de Secretarías de Estado por Ministerios, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 28 de la Ley Núm. 247-12, Orgánica de Administración Pública de fecha nueve (9) de agosto del año dos mil doce (2012), que dispone a las atribuciones de los Ministros, dicta la siguiente:

RESOLUCIÓN:

ARTÍCULO PRIMERO: Se designa al señor Manuel Ramon Peña Conce, Director Jurídico de este Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones.

ARTÍCULO SEGUNDO: Se designa a la señora Mariola Altagracia Felix Alvarez, Directora de Recursos Humanos de este Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones.

ARTÍCULO TERCERO: Para los fines de conocimiento y publicidad envíese a los viceministerios, direcciones y dependencias de este Ministerio, publíquese en su página web y remítase a través del correo institucional a todos los funcionarios y servidores públicos del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones.

Dada en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, República Dominicana, a los veintiséis (26) día del mes de febrero del año dos mil veinticinco (2025).


Eduardo Estrella
Ministro



RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA NÚM. 02/2025 QUE DESIGNA FUNCIONARIOS DEL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES (MOPC).

El Ministro de Obras Públicas y Comunicaciones, designado en virtud del Decreto Núm. 48-25, de fecha treinta y uno (31) de enero del año dos mil veinticinco (2025), actuando en el ejercicio de las facultades legales conferidas por la Ley Núm. 786 de Secretarías de Estado del año 1934, que conforma la Secretaría de Estado de Comunicaciones y Obras Públicas, hoy Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, en virtud del decreto 56-10 que establece el cambio de nombre de Secretarías de Estado por Ministerios, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 28 de la Ley Núm. 247-12, Orgánica de Administración Pública de fecha nueve (9) de agosto del año dos mil doce (2012), que dispone a las atribuciones de los Ministros, dicta la siguiente:

RESOLUCIÓN:

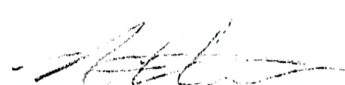
ARTÍCULO PRIMERO: Se designa al señor Angel Manuel Almonte Fernandez, Director de Equipos y Transporte de este Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones.

ARTÍCULO SEGUNDO: Se designa a la señora Addis Esther Burgos de Vintiloïu, Directora de Comunicaciones de este Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones.

ARTÍCULO TERCERO: Se designa al señor Liqui Micael Pascual Almengo, Director de Acceso a la Información Pública de este Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones.

ARTÍCULO CUARTO: Para los fines de conocimiento y publicidad envíese a los viceministerios, direcciones y dependencias de este Ministerio, publíquese en su página web y remítase a través del correo institucional a todos los funcionarios y servidores públicos del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones.

Dada en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, República Dominicana, a los veintiocho (28) día del mes de febrero del año dos mil veinticinco (2025).


Eduardo Estrella
Ministro



RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA NÚM. 03/2025, QUE DESIGNA FUNCIONARIOS DEL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES (MOPC).

El Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC), entidad del Estado dominicano creada en virtud de la Ley Núm. 786, de Secretarías de Estado del año 1934, actuando a través de su máxima autoridad, su Ministro el Ingeniero Eduardo Estrella, designado en virtud del Decreto Núm. 48-25, de fecha treinta y uno (31) de enero del año dos mil veinticinco (2025), actuando en ejercicio de las facultades legales conferidas por la Ley Núm. 786, de Secretarías de Estado y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 28 de la Ley Núm. 247-12, Orgánica de Administración Pública, de fecha nueve (9) de agosto del año dos mil doce (2012), que dispone a las atribuciones de los Ministros, emite la presente:

RESOLUCIÓN:

ARTÍCULO PRIMERO: Se designa al señor **Gilberto Enrique Valdez Garrido** bajo el cargo de Director General Administrativo y Financiero del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones.

ARTÍCULO SEGUNDO: La designación del señor **Gilberto Enrique Valdez Garrido** tendrá efectividad a partir de la fecha de firma de la presente resolución, por lo que se instruye a la Dirección de Recursos Humanos agotar las actuaciones administrativas correspondientes a los fines de ejecutar las disposiciones contenidas en la presente resolución.

ARTÍCULO TERCERO: La presente resolución deroga cualquier otra resolución o disposición que le sea contraria en cuanto a su contenido.

ARTÍCULO CUARTO: Se remite la presente resolución a la Dirección de Comunicaciones, a la Dirección Jurídica y a la Dirección de Recursos Humanos para fines de conocimiento y divulgación, así como a los demás viceministerios, direcciones y dependencias del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones.

Dada en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, República Dominicana, a los tres (3) días del mes de marzo del año dos mil veinticinco (2025).


Eduardo Estrella
Ministro

